

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	19001-31-21-001-2019-00146-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	BUENA VISTA (IGAC SANTA TERESA)
<b>MUNICIPIO:</b>	Cajibío - Cauca
<b>VEREDA:</b>	La Meseta
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120-10681
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	00-02-0003-0078-000
<b>ÁREA:</b>	6922 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 317339 en línea quebrada y en dirección este pasando por el punto 315016 hasta llegar al punto 317116 en una distancia de 107,75 metros colinda con el predio de Luis Capote. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue pasando la vía desde el punto 317336 en línea recta y en dirección este hasta llegar al punto 333787 en una distancia de 31,06 metros colinda con la vía El Rosario-Campo Alegre. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 317116 en línea quebrada y en dirección sur pasando por el punto 317117 hasta llegar al punto 317118 en una distancia de 72,96 metros colinda con el predio de Gladiz Zambrano Méndez. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue pasando la vía desde el punto 333787 en línea recta y en dirección sur hasta llegar al punto 317338 en una distancia de 30,61 metros colinda con el predio de José Lino Chala. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 317118 en línea quebrada que pasa por el punto 315012 en dirección occidente hasta llegar al punto 317337 en una distancia de 109,71 metros colinda con la vía El Rosario-Campo Alegre. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue pasando la vía desde el punto 317338 en línea recta y en dirección oeste hasta llegar al punto 333790 en una distancia

	de 23,10 metros colinda con el predio de José Lino Chala. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 317337 en línea quebrada que pasa por el punto 317339A en dirección Norte hasta llegar al punto 317339 en una distancia de 59,97 metros colinda con la vía El Rosario-Campo Alegre. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue pasando la vía desde el punto 333790 en línea recta y en dirección norte hasta llegar al punto 317336 en una distancia de 38,96 metros colinda con el predio de José Lino Chala. (Según cartera de campo y acto de colindancias)

Mediante Auto interlocutorio Nro. 456 de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 26 de Septiembre de 2019

La Secretaria,

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**  
**EDNA MARITZA DORADO PAZ**